

# Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

ANEJO 11

## Ilustración y cristianismo en las obras de Bayle y Feijoo

*Coords.*

MARTA GARCÍA ALONSO

Universidad Nacional de Educación a Distancia

ARMANDO MENÉNDEZ VISO

Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE  
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII



2023

# Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII

ANEJO 11

## Ilustración y cristianismo en las obras de Bayle y Feijoo

*Coords.*

MARTA GARCÍA ALONSO

Universidad Nacional de Educación a Distancia

ARMANDO MENÉNDEZ VISO

Universidad de Oviedo



2023

# *Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*

INSTITUTO FEIJOO DE ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

N.º 11 / Junio de 2023

Marta García Alonso y Armando Menéndez Viso (coords.), *Ilustración y cristianismo en las obras de Bayle y Feijoo*, Oviedo, IFESXVIII / Ediciones Trea (ACESXVIII, 11), 2023.

ISBN: 978-84-19823-00-7 | Depósito legal: AS 00852-2023

DOI: <https://doi.org/10.17811/acesxviii.11.2023.3-163>

Entidad coeditora: Ediciones Trea, S. L.

Entidad financiadora: Ayuntamiento de Oviedo.

Entidad colaboradora: Ediuno. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.



**ediuno**  
Ediciones de la  
Universidad de Oviedo



© De los textos, sus autores, 2023

© de esta edición: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2023

Universidad de Oviedo. Campus de Humanidades. 33011-Oviedo. Asturias, España

Teléfono: 34 985 10 46 71. Fax: 34 985 10 46 70. Correo electrónico: [admifes@uniovi.es](mailto:admifes@uniovi.es)

IFESXVIII <http://www.ifesxviii.uniovi.es/>

## *Anejos de Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*

ISSN: 2697-0856

ACESXVIII <https://www.unioviedo.es/reunido/index.php/ACESXVIII/>

### **Directores**

Elena de Lorenzo Álvarez ([lorenzoelena@uniovi.es](mailto:lorenzoelena@uniovi.es))

Ignacio Fernández Sarasola ([sarasola@uniovi.es](mailto:sarasola@uniovi.es))

### **Secretaría de Redacción**

Rodrigo Olay Valdés ([olayrodrigo@uniovi.es](mailto:olayrodrigo@uniovi.es))

### **Consejo de Redacción**

Philip Deacon (University of Sheffield) / Fernando Durán López (Universidad de Cádiz) / David T. Gies (University of Virginia) / Claudia Gronemann (Universität Mannheim) / Venancio Martínez Suárez (Universidad de Oviedo) / Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (Universidad de Oviedo) / Franco Quinziano (Università degli studi di Urbino) / Inmaculada Urzainqui Miqueleiz (Universidad de Oviedo)

### **Consejo Científico**

Armando Alberola Romá (Universidad de Alicante) / Joaquín Álvarez Barrientos (CSIC) / Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid) / Francisco Carantoña Álvarez (Universidad de León) / Pablo Cervera Ferri (Universidad de Valencia) / Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo) / Françoise Etienne (Université Sorbonne Nouvelle) / Marta Frieria Álvarez (Universidad de Oviedo) / María Jesús García Garosa (Universidad de Valladolid) / Virginia Gil Amate (Universidad de Oviedo) / José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de La Rioja) / Javier González Santos (Universidad de Oviedo) / Miguel Ángel Lama (Universidad de Extremadura) / Emilio La Parra López (Universidad de Alicante) / Elisabel Larriba (Université d'Aix-Marseille-UMR Telemme) / Enrique Llopis Agelán (Universidad Complutense de Madrid) / Hans-Joachim Lope (Philipps-Universität Marburg) / Vidal de la Madrid Álvarez (Universidad de Oviedo) / Fernando Manzano Ledesma (Universidad de Oviedo) / Emilio Martínez Mata (Universidad de Oviedo) / Gabriel Sánchez Espinosa (Queen's University Belfast) / Eduardo San José Vázquez (Universidad de Oviedo)

# Índice

|  |     |
|--|-----|
| Marta GARCÍA ALONSO y Armando MENÉNDEZ VISO  |     |
| <b>Presentación</b> .....  | 5   |
| Fernando BAHR  |     |
| <b>Feijoo, Bayle y el caso Savonarola</b> .....  | 9   |
| Ana ALICIA CARMONA ALIAGA  |     |
| <b>Pierre Bayle y la tolerancia religiosa, una política de pasiones</b> .....  | 24  |
| Michael HICKSON  |     |
| <b>Pierre Bayle and the Persecutor's Mind</b> .....  | 42  |
| Mónica BOLUFER   |     |
| <b>Ilustración, catolicismo y género. Feijoo en el debate historiográfico</b> ..   | 59  |
| Eva BUDDEBERG  |     |
| <b>Was Pierre Bayle indeed a feminist, or what are the implications of Bayle's comments on abortion for feminist theory?</b> ..... | 79  |
| Joaquín CASTELLÁ GARCÍA  |     |
| <b>La sombra siniestra de una piedad vana</b> .....  | 96  |
| Vicente ORDÓÑEZ  |     |
| <b>Boyle y Feijoo, ¿antiescolásticos?</b> .....  | 114 |
| María FERNÁNDEZ ABRIL  |     |
| <b>Conflictos y conciliaciones entre cristianismo y modernidad en el discurso de Feijoo sobre América</b> .....                    | 131 |
| <b>Bibliografía</b> .....  | 148 |

# **Feijoo, Bayle y el caso Savonarola**

**Feijoo, Bayle and the Savonarola Affair**

**FERNANDO BAHR**

Instituto de Filosofía «Ezequiel de Olaso»  
(Centro de Investigaciones Filosóficas /  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)

<http://orcid.org/0000-0001-5352-6442>

## RESUMEN

En este trabajo, nuestro propósito es mostrar cómo el artículo «Savonarola» del *Dictionnaire historique et critique* de Pierre Bayle fue utilizado como fuente para el «Prólogo apologético» del tomo III del *Teatro crítico universal* que Benito Jerónimo Feijoo publicó en 1729. Como se sabe, ese «Prólogo» fue compuesto por Feijoo en su defensa frente a quienes lo acusaban de haber presentado el caso Savonarola nutriéndose excesivamente de fuentes francesas. Los acusadores apuntaban en especial a las obras de Gabriel Naudé, al *Journal de Sçavans* y a las *Mémoires de Trévoux*; nadie, sin embargo, y acaso por ser una obra prohibida en España, reparó que el verdadero origen de muchas de las consideraciones de Feijoo estaba en la obra más famosa del calvinista francés Pierre Bayle.

## PALABRAS CLAVE

Feijoo, Bayle, Savonarola, fuentes francesas.

## ABSTRACT

In this paper, our purpose is to show how the article «Savonarola» of Pierre Bayle's *Dictionnaire historique et critique* was used as a source for the «Prólogo apologético» of volume III of the *Teatro crítico universal* that Benito Jerónimo Feijoo published in 1729. As is known, that «Prólogo» was composed by Feijoo in his defense against those who accused him of having presented the Savonarola case drawing excessively on French sources. The accusers targeted in particular the works of Gabriel Naudé, the *Journal de Sçavans*, and the *Mémoires de Trévoux*; nobody, however, and perhaps because it was a prohibited work in Spain, noticed that the true origin of many of Feijoo's considerations was in the most famous work of the French Calvinist Pierre Bayle.

## KEYWORDS

Feijoo, Bayle, Savonarola, French sources.

## I

Hace ya varios años publiqué en los *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* un artículo respecto del modo en que Feijoo se nutrió del *Dictionnaire historique et critique* de Pierre Bayle para elaborar el octavo discurso del tomo IV del *Teatro crítico universal*, titulado «Reflexiones sobre la historia» (Bahr, 2005). Este discurso, decíamos entonces, «podría entenderse como una versión abreviada del *Dictionnaire historique et critique*» (Bahr, 2005: 28-29); ambos textos, en efecto, comparten un objetivo: reunir errores y prejuicios en los relatos de los historiadores elaborando por oposición a ellos el modelo de historiador ideal. La versión de Feijoo, sin embargo, como aclarábamos apoyándonos en la valoración que uno y otro autor hacía de figuras como el jesuita Juan de Mariana o la reina María Estuardo, no era una mera repetición de lo dicho por Bayle: era una versión católica, que, si secretamente tomaba mucho de este, también lo corregía allí donde algún miembro de la Iglesia Romana pudiera resultar «manchado».

En el presente trabajo, nuestro propósito es similar. En este caso, sin embargo, nos centraremos, por un lado, en el «Prólogo apologético» que se encuentra al comienzo del tomo tercero (1729) del *Teatro crítico* y, por el otro, en el artículo «Savonarola» del volumen IV del *Dictionnaire historique et critique*. Trataremos de mostrar, en este sentido, que una de las principales fuentes de información de Feijoo en el «Prólogo» es el mencionado artículo de Pierre Bayle. Nuevamente, empero, se trata de una reapropiación desde el «hispanocatolicismo», donde todo lo que pudiera sonar a heterodoxia será erradicado.

Ahora bien, en el caso del cual nos vamos a ocupar hay una novedad importante respecto de «Reflexiones sobre la historia». Es la siguiente. En «Reflexiones», Feijoo cita explícitamente a Bayle.<sup>1</sup> En el «Prólogo apologético» no

---

<sup>1</sup> «Monsieur de Prideux, que escribió la Vida de Mahoma, citado en el Diccionario Crítico de Bayle V. *Mecque*, dice que los ascendientes de aquel falso Profeta desde su cuarto abuelo llamado *Cosa*, poseyeron el gobierno de la Ciudad de Meca, y la custodia de un Templo de Idólatras que había en ella; el cual no era menos venerado entre los Arabes que el de Delfos entre los Griegos» (B. J. Feijoo, «Reflexiones sobre la historia», en *Teatro crítico universal*, tomo IV, disc. 8, § XXXIII, 70, nota a). En adelante citaremos esta obra con

lo hace; es más, como se sabe, dicho texto fue incluido por Feijoo con motivo de haber recibido ataques a propósito, justamente, de sus fuentes. En particular, a raíz de la publicación en 1728 de un impreso anónimo titulado *Tertulia histórica y apologética o examen crítico donde se averigua en el chrisòl de monumentos antiguos y escritores de mayor autoridad, lo que contra Fray Geronimo Savonarola escribe el R.mo P. Maestro Fray Benito Geronimo Feyjóo...*, en el que se decía que todo lo que había afirmado Feijoo sobre Savonarola no era sino «una traducción de varias obras francesas», entre ellas «su amartelado M. G. Naudè», el *Journal de Sçavans* y las *Mémoires de Trévoux* (Ardanaz y Centellas, 1800, prólogo).

## II

¿A qué texto de Feijoo se refería el autor de la *Tertulia histórica y apologética*? Al primer discurso del primer volumen de su *Teatro crítico universal*, que lleva por título «Voz del pueblo». En él, entre otras cosas, Feijoo se asombra de que el cultivado pueblo de la República Florentina haya tenido alguna vez por ciertas las revelaciones del dominico Girolamo Savonarola. «Ni haberle quemado en la plaza pública de Florencia bastó para desengañar a todos de sus imposturas», dice Feijoo, para quien aquellas supuestas revelaciones no eran más que «conjeturas políticas» vinculadas a los contactos del fraile con la Corte de Francia («Voz del pueblo», TC, I, 1, IV, 12)

No nos detendremos en «Voz del pueblo». Antes de adentrarnos en el «Prólogo apologético» del tomo tercero, de todas maneras, acaso sea interesante observar que Feijoo en aquel primer discurso cita un epigrama «hermoso, aunque falso» del humanista italiano Marcantonio Flaminio (1498-1550) en honor a Savonarola que también se encuentra en el artículo «Savonarola» del *Dictionnaire* de Bayle.<sup>2</sup>

---

las siglas TC, seguidas del número de tomo, el número de discurso, la sección y el párrafo. Para orientar mejor al lector de la obra, indicaremos también el título del discurso la primera vez que se lo menciona.

<sup>2</sup> El epigrama es el siguiente: «*Dum fera flamma tuos, Hieronyme, pascitur artus / Religio Sacras dilaniata comas / Fleuit, & O, dixit, crudeles parcite flammae. / Parcite, sunt isto viscera nostra rogo*» (B. J. Feijoo, «Voz del pueblo», TC, I, 1, IV, 12. «Mientras la feroz llama consume, Jerónimo, tus miembros, / la Religión, habiéndose arrancado su sagrada cabellera, / lloró, y dijo: Oh, tened piedad, llamas crueles; / tened piedad: son mis entrañas las que están en esa hoguera»). Bayle lo cita aclarando que lo ha tomado de Paolo Giovio (*Elogia virorum litteris illustrium*, 1546) y da también la versión en francés tomada de Du Plessis-Mornay (*Mystère d'Iniquité*, 1611) «*Pendant qu'un feu cruel ton corps, père, consume / Religion pleurait se cheveux arrachant : / Pleurait, et [las !] disait, pardon, brasier ardent, / Pardon, las ! c'est mon cœur en ce brasier qui fume*» (Pierre Bayle, «Savonarola», K, *Dictionnaire historique et critique*, Amsterdam/Leyde/La Haye/ Utrecht, P. Brunel et al., 1740, tomo IV, pág. 155b, n. 113 y 114. En adelante citaremos esta edición mediante las siglas DHC, seguidas de la letra de la *remarque*, número de tomo, número de página y, si es necesario, número

Vayamos, ahora sí, al «Prólogo apologético». En él, Feijoo, como adelantamos, va a negar que lo escrito a propósito del caso Savonarola en el tomo I estuviera tomado de Naudé, el *Journal de Sçavans* o las *Mémoires de Trévoux*, tal como afirmaba el anónimo. «Dejemos lo que leyó Naudé y vamos a lo que he leído yo», dice («Prólogo apologético», TC, III, 20).

La primera fuente que refiere Feijoo es Johannes Nauclerus (c.1425-1510). «Juan Nauclero, grave Cronista Alemán, Preboste de la Iglesia Tubingense, y Catedrático en el Derecho Canónico, *Volum. 2, Chronographiae generat. 51*» (TC, III, 21).<sup>3</sup> Lo cita dos veces en el mismo párrafo. La segunda de estas citas coincide con el pasaje elegido por Bayle en el artículo «Savonarola», *remarque H*; la primera no, sin embargo, lo cual indica que la fuente pudo haber sido aquí el propio Nauclerus.<sup>4</sup>

La segunda fuente utilizada por Feijoo sería el libro segundo del *De Litteratorum Infelicitate* compuesto por el humanista italiano Piero Valeriano Bolzani (1477-1558). En este caso, el pasaje tomado es el siguiente:

*Savonarola Divi Dominici sacris initiatus, non modo litteratus, sed magnae apud litteratos omnes auctoritatis, Christianae disciplinae concionator egregius, admirabilis omnino doctrinae, nisi pravo eam ingenio contaminasset, postquam facundia fretus sua Florentinum Populum eo compulerat, ut ab Alexandro Ponti-*

---

de nota. La primera vez que aparece consignaremos también el nombre del artículo para orientar mejor al lector. Salvo indicación en contrario, todas las traducciones son nuestras).

<sup>3</sup> Se refiere a la principal obra de Nauclerus, *Chronica D. Iohannis Naucleri ... succinctim compraeherentia res memorabiles seculorum omnium ac gentium, ab initio mundi usque ad annum Christi nati MCCCCC*, publicada póstumamente por Johann Reuchlin en 1516. La referencia precisa se encuentra en la página 513a del tomo II en la edición publicada en Colonia, 1564.

<sup>4</sup> La primera cita es la siguiente: «*Vocavit* (Papa) *hunc Fratrem Hyeronimum, sed comparere noluit: interdictus post praedicationem, non curavit: propter contumaciam execratus est, nec propterea a celebratione divinorum abstinuit*». («Convocó a este Fray Jerónimo, pero no quiso comparecer; habiéndosele prohibido predicar, no hizo caso; fue puesto en entredicho a causa de su rebeldía, y no por esto se abstuvo de la celebración de las divinas [ceremonias]»). La segunda es más larga: «*Postea demum die decima nona ejusdem mensis (Aprilis) sine lesione dixit omnia per ipsum prophetizata fuisse ficta, & quod ob gloriam humanam aucupandam talia praedicaverit, & quod videbatur Civitas Florentina bonum instrumentum ad faciendum crescere gloriam suam. Et ad coadjuvandum suum finem confessus est se praedicasse res, per quas Christiani cognoscerent abominaciones, quae fiebant Romae, & quod Reges, & Principes se congregarent ad faciendum Concilium: quod ubi factum fuisset, sperasset deponi multos Praelatos, etiam Papam. Et quando fuisset aestimatus in Concilio, mansisset, & stetit in magna reputatione in toto mundo; & sin non fuisset in Papam electus, saltem primum locum tenuisset*». («Después, por último, el día 19 de ese mismo mes (abril), sin injuriar, dijo que todas las cosas que había profetizado eran inventadas, y que había anunciado tales cosas para hacerse de gloria humana, y que la ciudad de Florencia le parecía un buen medio para hacer crecer su gloria. Y confesó que para favorecer su objetivo había difundido cosas para que los cristianos conocieran por ellas las abominaciones que se cometían en Roma, y que los reyes y los príncipes se reunirían para celebrar un concilio: que esperaba que, una vez hecho esto, fueran depuestos muchos prelados, e incluso el papa. Y que cuando él llegara a ser respetado en el concilio, allí habría permanecido y quedado en alta estima en todo el mundo; y si no hubiera sido elegido papa, al menos habría conservado un lugar principal»). Se encuentra también en DHC, H, IV: 154b, n. 77.

*ficæ Maximo, atque adeo ab Ecclesie Romanæ institutis dissentiret, majoremque sibi abrogaret auctoritatem, quam ab ipso rerum opifice per manus traditam assequutus esset Petri successor Romanus Pontifex: dum de doctrina sua, deque Dei familiaritate, qua se ad colloquium usque dignatum palam profitebatur, Fidem aequè pertinacius tueri perseverat: mendacitatis, & imposturæ demum convictus, impietatisque damnatus, in Urbis quam deceperat medio, cum aseclis aliquot concrematus est.*<sup>5</sup>

Exactamente el mismo pasaje se encuentra en la *remarque* M del artículo «Savonarola» de Bayle (DHC, IV: 158a, n. 146).

La siguiente referencia de Feijoo es a «Pedro Delfino, General de la Camaldula, residente actualmente en Florencia cuando se hizo, en Carta escrita al Obispo de Padua, que se halla impresa en Oderico Raynaldo, continuador de Baronio, al año de 1498» (TC, III, 23). La cita aquí es precisa y, aunque Bayle recuerda también a «Pierre Delphino, général des camaldules» a propósito del día de la ejecución de Savonarola, lo hace a través del humanista Tommaso Porcacchi (1530-1576) en sus notas marginales a *La Historia d'Italia* de Francesco Guicciardini (1483-1540). Puede tenerse por cierto, entonces, que Feijoo utilizó efectivamente para la cita los *Annales ecclesiastici* de Baronius en su continuación por parte de Odorico Rinaldi (1595-1671).<sup>6</sup>

La siguiente cita de Feijoo es importante para nuestra comparación en la medida en que constituye una de las principales fuentes de Bayle. Se trata del Diario de «Juan Burcardo, Maestro de Ceremonias del Sacro Palacio» (TC, III, 24)<sup>7</sup>. Feijoo dice:

*Frater Hieronymus carceribus mancipatus, postquam septies quaestionibus, & tormentis expositus fuit, supplicavit pro misericordia, offerens dicturum, & scriptu-*

<sup>5</sup> «Savonarola, profeso del Divino Domingo, no solo erudito, sino de gran autoridad entre todos los letrados, egregio predicador de la enseñanza cristiana, de una erudición por completo admirable, si no la hubiera corrompido con una naturaleza depravada luego de que, confiando en su elocuencia, tanto instigó al pueblo de Florencia que este llegó a disentir con el Papa Alejandro, y lo que es más, con los usos de la Iglesia de Roma, y se atribuyó a sí mismo una autoridad mayor que la que el Pontífice romano, sucesor de Pedro, había recibido de manos del mismo autor de todas las cosas. Entre tanto, persevera con igual obstinación en el acatamiento de la fe en su doctrina y del trato con Dios, del que abiertamente se declaraba digno al punto incluso de conversar. Finalmente, hallado culpable de mentira e impostura y condenado por impiedad, fue quemado junto a algunos seguidores en medio de la ciudad a la que había engañado». Se encuentra en *De Litteratorum Infelicitate*, tomo II, Leipzig, Gleditsch, 1707, pág. 365.

<sup>6</sup> La referencia se encontrará, por ejemplo, en la edición de los *Annales* hecha en París, ed. Theiner, 1864, tomo XXX, pág. 283a.

<sup>7</sup> «Je tire ceci du journal de Jean Burchard, qui était clerc de la chapelle du pape Alexandre VI, et maître de cérémonies», dice, por su parte, Bayle, agregando en nota «Tiré de l'Excerpta ex Diario Joh. Burchardi, pag. 46 et seq.» (F, DHC, IV: 153a y n. 66).

*rum omnia in quibus deliquisset. Dimissus est de tortura, & ad carceres repositus, & assignata sibi charta, & attramento scripsit crimina, & delicta sua in foliis, ut assebant, octoginta, & ultra scilicet, quod non habuit unquam aliquam revelationem divinam, sed intelligentiam cum pluribus...*(TC, III, 24).<sup>8</sup>

Y agrega: «Lo que añade este Autor a lo que dicen los demás es tan horrendo, que serían menester muchos más testimonios que el suyo para creerlo». Pues bien, eso tan horrendo que Feijoo no se atreve a citar lo encontramos en Bayle, quien transcribe el pasaje completo. Esta es la continuación:

*ex fratribus in civitate Florentiâ et extra eam per multa milliaria, residentibus qui ei confessiones Christi fidelium revelarent cum confitentium nominibus et cognominibus, ex quibus sibi plura dicebantur, et confitentes ipsos pro hujusmodi peccatis et criminibus privatim, aliquando in genere publicè corripiebat asserens sibi à Salvatore nostro domino Jesu Christo esse revelata* (DHC, E: 151, n. 45).<sup>9</sup>

Después del cotejo de estos pasajes, quedan pocas dudas de que Feijoo utilizó el artículo «Savonarola» como fuente directa. Más aún cuando a continuación (Feijoo en el pasaje siguiente y Bayle en la siguiente nota al pie) encontramos otra coincidencia. En efecto, ambos recuerdan el impreso *Contra fratrem Hieronymum heresiarcham libellus et processus* (1498) de Giovanni Poggio Florentino (1447-1522).<sup>10</sup> Lo hacen de manera indirecta, empero, porque ambos reconocen no haber visto el texto original y citan a «Antonio Duverdier en su Prosopografía, tom. 3, fol 2333» (TC, III, 25).<sup>11</sup> Otra vez, está claro que el texto que guía a Feijoo es el *Dictionnaire*, pues su traducción de Duverdier, señor de Vauprivas (1544-1600) coincide de punta a punta con el pasaje elegido por Bayle:

<sup>8</sup> «Fray Jerónimo, cautivo en la cárcel, luego de ser sometido siete veces a interrogatorio y torturas, suplicó misericordia, prometiendo que diría y escribiría todas las cosas en las que había delinquido. Una vez apartado de la tortura y devuelto a la cárcel, y habiéndosele dado papel y tinta, escribió sus crímenes y delitos en hojas —ochenta según decían, e incluso más—, a saber: que nunca tuvo ninguna revelación divina, sino conocimiento de parte de muchísimos...».

<sup>9</sup> «...frailes que residían en Florencia y a muchas millas fuera de ella, que le revelaban las confesiones de fieles cristianos con nombre y apellido, por los que le llegaban muchísimas cosas, y de este modo, a los mismos que se habían confesado los acusaba de tales pecados y crímenes a veces en privado, pero usualmente en público, afirmando que esas cosas le habían sido reveladas por Nuestro Señor y Salvador Jesucristo».

<sup>10</sup> Su verdadero nombre era Giovanni Francesco Bracciolini, hijo del famoso historiador Poggio Bracciolini (1380-1459).

<sup>11</sup> «Je n'ai point le libre où Jean Pogge donne le détail de faussetés prophétiques de Savonarola, dice Bayle, mais voici un passage qui en articule quelques-unes». El pasaje, claro, está tomado de «Du Verdier Vau-Privas *Prosopographie*, tom. III, pags. 2333-2334» (DHC, E, IV: 151a-b, n. 46).

Uno llamado Juan Poggio hizo un Tratado, que fue impreso en Roma, y contiene trece capítulos, en todos los cuales, hablando siempre con el mismo Savonarola, después de haber convencido de impostura, y falsedad sus predicciones, especialmente en que habiendo enviado su capa a Carlos Strozzi, enfermo de peligro, con la promesa de que luego que se la pusiese sanaría, no obstante luego murió: y habiéndola también enviado a un Platero llamado Cosme, y a otros muchos con la misma promesa, asimismo murieron. También en que él había afirmado públicamente que Juan Pico de la Mirándola sanaría de la enfermedad, de la cual dentro de tres días murió. Después, digo, de haber Juan Poggio confutado las razones de dicho Savonarola, y exhortándole a volver a la obediencia del Papa, le demuestra que es infiel, infame, apóstata, sedicioso, perturbador del bien, y reposo público, cismático, desobediente al Soberano Pontífice, y por consiguiente haber sido justísimamente excomulgado (TC, III, 25).

Bayle cita exactamente lo mismo, insistimos. Pero no solo eso. A continuación del pasaje de Duverdier, incluye uno del jesuita Martín Delrío (1551-1608): *Disquisitionum magicarum libri VI*, lib. 4, cap. 1, quaest. 3, sect. 6, pag. m. 197.<sup>12</sup> La cita de Bayle está en latín y es relativamente breve.<sup>13</sup> La de Feijoo se encuentra traducida al español y es más extensa:

En mi sentir vanamente intentaron algunos defender las revelaciones de Jerónimo Savonarola, que están condenadas por el Juicio Apostólico. Cuantas cosas predijo este hombre de la reformation de la Iglesia, de la conversión de Moros, y Turcos, de la felicidad de los Florentinos, las cuales decía habían de ver antes de morir muchos de sus oyentes; añadiendo que aquellas profecías eran inmutables, y absolutas; de las cuales, no obstante, nada casi sucedió, por la mayor parte, dentro de los cien años, que se siguieron, sucedió todo lo contrario. Por lo cual, de la pasión de sus parciales, y del odio que muchos tenían a Alejandro VI, y a la casa de Médicis, nació que algunos Historiadores inconsideradamente emprendiesen su defensa, o revocasen en duda la justicia de la sentencia que se fulminó contra él. A la verdad, así como el suceso mostró ser falsas sus profecías, también su contumacia contra el General de su Orden, y el desprecio de la excomunió Pontificia (que

<sup>12</sup> Véase Martín Delrío, 1602: 235.

<sup>13</sup> «*Quam ille multa de ecclesiae reformatione, de Turcarum et Maurorum conversione, de Florentinorum felicitate, quae mox adimplenda et astantium multi erant visuri antequam moreretur, praedixit? addens (in revelationum compendio) illas absolutas et immutabiles prophetias esse? Attamen nihil horum ferè adhuc contigit, pleraque omnia intra centum fermè annos contraria contigerunt*» (DHC, E, IV: 151b y n. 47). («¿Cuántas cosas predijo él acerca de la reforma de la Iglesia, de la conversión de los turcos y de los moros y de la prosperidad de los florentinos, que iban a cumplirse pronto y que muchos de los presentes iban a ver antes de que él muriera, agregando (a favor de esas revelaciones) que aquellas eran profecías precisas e inmutables? Sin embargo, casi nada de esto ha sucedido aún; en casi cien años ha ocurrido prácticamente todo lo contrario»).

aun cuando fuese claramente injusta, debiera ser temida), y otras semejantes acciones, son urgentes argumentos, que prueban su arrogancia, obstinación, e ilusión diabólica. Léase a Rafael Volaterrano, que consta escribió la verdad por lo mismo que el Guicciardino, aunque algo inclinado a favor de Savonarola, publicó. ¿No obran por ventura con más piedad, y prudencia los que defienden el Juicio de la Silla Apostólica, que los que batallan por el honor de un particular? Ni esto deslustra en algún modo a la ilustrísima Religión Dominicana, la cual como astro resplandece en el Cielo de la Iglesia Militante; así como no es mancha para los Coros de los Ángeles la facción de Luzbel, ni para el Apostolado la perfidia de Judas (TC, III, 28).<sup>14</sup>

### III

«Son muchos más los autores que he visto citados en otros», continúa Feijoo (TC, III, 30). Menciona así, por ejemplo, al historiador polaco Abraham Bzovius (1567-1637), al teólogo francés Noël Alexandre (1639-1724) y al teólogo italiano Ambrogio Catarino (1484-1553). Los tres también aparecen citados en la página 155, columna b, del artículo «Savonarola» (DHC, K, IV: 155b, n. 105, 107 y 110).

El siguiente autor al que se refiere Feijoo es el gran historiador italiano Francesco Guicciardini (1483-1540):

Dice más el Guicciardino, que [Savonarola] habiendo muchas veces prometido en sus Sermones, que en confirmación de la doctrina que predicaba, pasaría sin lesión por medio de las llamas cuando fuese necesario, llegando después el caso de aceptarle la promesa, e instarle a la ejecución, retrocedió con frívolos pretextos, lo que acabó de arruinar su reputación; y así el día siguiente le prendieron. En fin, que en la confesión declaró, que sus predicciones no habían sido fundadas en revelación Divina, sino en su opinión propia, y en la doctrina, y observación de la sagrada Escritura. Esto era contra lo que antes siempre había dicho (TC, III, 31).

Bayle cuenta lo mismo, pero lo hace a su estilo, copiando un larguísimo pasaje de *La Historia d'Italia* de Guicciardini que ocupa más de una columna de la *remarque* G (DHC, G, IV: 152a-b, n. 58). Guicciardini es una figura muy

<sup>14</sup> Obsérvese que más adelante, en «Savonarola», K, DHC, IV: 155a, n. 95, Bayle vuelve a este pasaje de Martín Delrío y cita otra parte: «*Ex partium studio, et Alexandri VI atque Mediceorum odio factum ut non consideranter historici nonnulli defensionem Savonarolae susceperint, vel damnationis justitiam in dubium vocarint*». («Por el interés de las partes y el odio de Alejandro VI y de los Médici fue que algunos historiadores reivindicaron un poco a la ligera la causa de Savonarola, o pusieron en duda la justicia de su condena»).

importante en la reconstrucción del caso Savonarola que hace Bayle, casi tanto como el siguiente autor que recuerda Feijoo: el historiador francés de origen flamenco Philippe de Comynes (1477-1511) y sus célebres *Mémoires sur les principaux faits et gestes de Louis onzième et de Charles huitième son fils, rois de France*. La referencia de Feijoo es la siguiente:

Dice Comines, hablando de él en la Vida de Carlos VIII, cap. 193, que Savonarola pública, e incesantemente predicaba en Florencia que el Rey Carlos había de volver a Italia [por] segunda vez; y de todo el contexto consta que esto lo fundaba en revelación divina: *sed sic est*, que el Rey Carlos no volvió a Italia [por] segunda vez: luego fue falsa la profecía de Savonarola, y él por consiguiente falso Profeta. El segundo crimen es de Estado. Este es tan claro en Comines, que no tiene réplica; pues asegura, y repite que Savonarola instantemente solicitaba a Carlos VIII para que viniese a Italia [por] segunda vez con Ejército, a fin de reformar la Iglesia con mano armada (TC, III, 32).

Todo indica que hay un error en la cita del «Prólogo apologético», dado que las *Mémoires* no tienen 193 capítulos. Bayle, en cambio, indica correctamente el lugar: capítulo 19 del libro VIII.<sup>15</sup> En cualquier caso, a propósito de Comynes, es interesante detenernos un momento en el párrafo siguiente del «Prólogo apologético». Feijoo escribe:

No falta quien, por patrocinar a Savonarola, atribuya a Comines la noticia de que aquel profetizó a Carlos VIII la muerte del Delfín, y aun la del Rey mismo, como castigo del Cielo, si no volvía a Italia. Pero esto es muy falso. Lo que en Comines se halla es, que Savonarola en términos generales amenazó al Rey con el castigo divino; y Comines, viendo suceder poco después la muerte del Delfín, discurrió conjeturalmente que a este objeto se terminaba la amenaza de Savonarola (TC, III, 33).

Una posible explicación de ese interesado patrocinio de Savonarola la encontramos en Bayle. Lo cito:

Sleidan es acaso causa del error que acabo de señalar, pues él tradujo así el final del pasaje de Philippe de Comynes: *Nam et regi praedixit, fore, ut extincto filio, ipse quoque non diù superesset, atque has illius ad regem litteras, ipse legi*. Nada más infiel que esta versión; ella no responde para nada a estas palabras del original:

<sup>15</sup> Comynes, 1561: 338-339. La traducción del pasaje en latín es la siguiente: «Pues le anunció al rey que, una vez muerto su hijo, no le sobreviviría mucho tiempo, y estas cartas suyas al rey yo mismo las he leído».

«Y tocante al rey y los males que él [Savonarola] le dijo que iban a suceder, le sucedió esto que veis y que fue primero la muerte de su hijo y después la suya; he visto cartas que escribió al mencionado señor». La traducción confunde hasta tal punto las cosas que atribuye directa y formalmente al profeta lo que no es más que una pura glosa del historiador. Además de eso, afirma que el historiador vio las cartas que contenían esta supuesta predicción, pero Commynes dijo solamente que había visto algunas cartas escritas al rey por Savonarola (DHC, D, IV: 150b, n. 36 y 37).

El párrafo de Feijoo, sin embargo, guarda un elemento todavía más interesante. Así prosigue:

Es cierto, como dice un Autor moderno, que si Comines entendiera tanto de los artificios de los hipócritas, como entendía de máximas de Príncipes, no le hiciera fuerza alguna la aparente correspondencia del suceso a la amenaza. Cualquiera que profetiza castigos del Cielo, va seguro de no ser cogido en mentira; porque como en este valle de lágrimas son tan frecuentes las desdichas, rara vez dejará de acaecer algún suceso funesto que se interprete como ejecución de la profecía; y en caso [de] que no, discurren los preocupados que Dios con ira más severa reservó el castigo para el otro mundo. Aquel astuto hombre [Savonarola] en un tono hablaba a los Florentinos, y en otro al Rey de Francia. A aquéllos les predicaba, como constantemente decretada por el Cielo, la vuelta del Rey a Italia, para tenerlos firmes en su partido; con éste solicitaba el que volviese para conseguir la reputación de verdadero Profeta, y los demás fines a que aspiraba su ambición. En una parte profetizaba lo que no sabía; y en otra pretendía que se ejecutase lo que había profetizado (TC, III, 33).

Ese «autor moderno» es sin dudas, a nuestro juicio, Pierre Bayle, quien en la misma *remarque* D del artículo «Savonarola» hace la siguiente observación:

Parece muy claro que él [Savonarola] les prometía [a los florentinos] absolutamente como un hecho cierto la segunda expedición de Carlos VIII, pero que, dirigiéndose a este príncipe, no tenía el mismo lenguaje y solamente le hacía saber que Dios le ordenaba retornar a Italia a falta de lo cual le anunciaba la indignación y el severo juicio de su creador. No encontraba mejor manera de verificar las profecías que hacía a Florencia. Philippe de Commynes, que conocía mejor los asuntos del Estado que los manejos de los hacedores de predicciones, no separó estos dos motivos, o esta duplicidad de lenguaje, confundió uno con otro, supuso que el monje agregaba un *si* en sus sermones tanto como en sus cartas (DHC, D, IV: 150a).<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> En la nota 32 agrega: «Por ejemplo, el rey volverá, o si no vuelve, Dios lo castigará».

## IV

Hasta aquí hemos puesto frente a frente las citas de Feijoo con las de Bayle para mostrar hasta qué punto pudo el artículo «Savonarola» del *Dictionnaire historique et critique* ser una de las fuentes principales del «Prólogo apologético». El último paso que nos proponemos dar es comparar, más allá de las semejanzas encontradas, cómo uno y otro concibieron la función del historiador, en relación sobre todo con la imparcialidad que debía guardar en su crónica frente a casos tan discutidos como el de fray Girolamo. Bayle plantea con claridad cuál es la tarea por realizar respecto de la gran pregunta: ¿era Savonarola un hombre honesto o un hipócrita?

Algunos autores sostienen que los motivos de su obrar eran un gran celo por la verdad y por la reforma de la iglesia; otros pretenden que era un impostor que, para satisfacer la pasión de dominar, se sirvió de la máscara de la virtud y se erigió en profeta. Es difícil desenmarañar la verdad en este conflicto de opiniones, puesto que, por un lado, es cierto que los tartufos más canallas encuentran apologistas y que, por el otro, los defensores más ardientes [de la religión] encuentran acusadores; también es cierto que, de una parte y de la otra, sea para defender, sea para acusar, por lo común se sueltan las riendas al interés de partido, al artificio y a la mala fe. Me parece, por lo tanto, que nos deberá bastar con registrar algunas cosas que se han dicho a favor o en contra de este dominico (DHC, *in corp.*, IV: 149).

Bayle quiere actuar, pues, como relator fiel del proceso, no como abogado de parte.<sup>17</sup> Lo dice en sus críticas a Guicciardini, quien, dice, no cumplió con los deberes de un historiador, pues no solo suprimió la mayor parte de las acusaciones reconocidas por verdaderas por Savonarola, sino que presentó mal las que sí reportó.

---

<sup>17</sup> «Nótese que había en la Antigüedad dos tipos de filósofos; unos se parecían a los abogados, los otros a los relatores de un proceso. Los primeros, al probar sus opiniones, escondían tanto como podían los aspectos débiles de su causa y los aspectos fuertes de sus adversarios. Los segundos, a saber, los escépticos o los académicos, representaban fielmente y sin parcialidad alguna el lado fuerte y el lado débil de los dos partidos opuestos. Esta distinción se ha visto muy poco entre los cristianos en las escuelas de filosofía, y menos aún en las escuelas de teología. La religión no soporta el talante académico: quiere que se niegue o que se afirme. No encontramos allí jueces que no sean partes al mismo tiempo; encontramos una infinidad de autores que defienden su causa según la máxima de Crisipo, quiero decir que se mantienen en la simple función de abogados, pero casi no encontramos relatores, y si alguien representa de buena fe y sin disimulo alguno toda la fuerza del partido contrario se vuelve odioso y sospechoso, corriendo el riesgo de ser tratado como un infame prevaricador. No son siempre la prudencia humana, la política o los intereses partidarios las causas de que alguien actúe como buen abogado, pura y simplemente. También un celo caritativo inspira esta conducta...» («Chrysippe», DHC, G, II: 169b).

A él le estaba permitido creer que los jueces habían agraviado la inocencia de este religioso, pero no tenía ningún derecho a mutilar o encubrir las piezas del proceso que habían sido publicadas. Ahora bien, hizo lo uno y lo otro, puesto que resulta cierto que éstas contienen varios puntos de acusación y de confesión sobre los cuales hizo silencio, y que en aquellos que reportó hizo desaparecer las cosas que señalaban el crimen para dejar solamente una idea de inocencia. Si un historiador puede cumplir así las funciones de un abogado es, como máximo, por algunas reflexiones aparte y no en el hilo mismo de la narración, que debe ser perfectamente conforme a los actos públicos (DHC, H, IV: 154a).

Las críticas de Bayle, por supuesto, no tienen a Guicciardini como único blanco. Todos los que refirieron el caso llevando agua para su molino caen bajo la misma censura, aunque pertenecieran al corazón del campo reformado como Teodoro de Beza (DHC, L, IV: 156a).<sup>18</sup> Esto se nota especialmente en su relato de la disputa entre Savonarola y otros dominicos frente a los franciscanos que lo consideraban un impostor. Aquí, dice Bayle, «hay que buscar el testimonio de aquellos que no tuvieron parte en las querellas de estas órdenes. Piero Valeriano y Justo Lipsio, que se encuentran en esta situación, no son de ninguna manera favorables a nuestro dominico» (DHC, H, IV: 158a).

Feijoo sostiene el mismo principio y respecto de la misma disputa: «si hay una división de sentencias entre los Autores, deben ser preferidos los indiferentes, que no tienen interés alguno en la causa que se disputa, a los que de algún modo se consideran interesados en ella» (TC, III, 36). En el fraile español, sin embargo, esta imparcialidad tiene un límite muy claro, la palabra de la Iglesia Católica, y todos sus contraataques a lo dicho por el autor de la *Tertulia histórica y apologética* apuntan a las infracciones que encuentra en ese escrito en relación con la ortodoxia. Veamos uno o dos ejemplos.

El primero que encontramos es respecto del modo en que la *Tertulia* refiere lo dicho por Odorico Rinaldi en los *Annales ecclesiastici*. Señala allí algunos errores por parte de «el Apologista», y concluye: «Añádese que Rainaldo no le culpa [a Savonarola] las declamaciones *contra los vicios de su siglo* en general,

<sup>18</sup> «Se agrega que Teodoro de Beza dijo expresamente cuando habló de éste [Savonarola] en sus *Éloges*, que era una gran prueba de su singular piedad haber desagradado tanto al papa Alejandro VI que este malvado no tuvo descanso sino después de haberlo hecho quemar muy indignamente. *Homini tam perditè scelerato, quàm fuit Alexander ille Borgia pontifex hujus nominis sextus usque adeò displicuisse, ut non nisi te indignissimè damnato et cremato quiescere potuerit, maximum esse videtur singularis tue pietatis argumentum* («Que a tal punto disgustara a un hombre tan perdidamente degenerado como fue aquel papa Borgia de nombre Alejandro VI, que no pudo descansar sino hasta haberte condenado y quemado de modo sumamente indigno, parece ser el máximo argumento [a favor] de tu piedad excepcional»). Es un razonamiento bastante bueno para un orador, pero no para un escritor que habla histórica o dogmáticamente, puesto que los tiranos más feroces hacen morir a personas que lo merecen». Los pasajes en cursiva provienen de Naudé, 1625.

como dice el Apologista, sino determinadamente contra los del Papa. Lo primero podía ser celo; lo segundo siempre es escándalo» (TC, III, 42).

La misma vara ortodoxa se establece en relación con el uso que «el Apologista» hace de lo escrito por «Juan Francisco Pico Mirandulano» el gran defensor de Savonarola:

y aquí es donde más se hace admirar, o la ignorancia suma, o la temeridad insigne del Tertulio Apologista, pues nos alega un escrito enteramente condenado por el Santo Tribunal de la Inquisición de España; conviene a saber, la Apología que por Savonarola hizo el Mirandulano. ¿Qué es esto? ¿Adónde estamos? ¿en España o en Ginebra? [...] yo prevengo al Apologista, y a todos los Tertulios, que esa Apología no merece veneración, sino abominación, y que ni los Tertulios pueden leerla, cuanto menos citarla, como prueba legítima a favor de Savonarola (TC, III, 44).<sup>19</sup>

Estos ejemplos bastan para comprobar lo que ya decíamos hace años en nuestro trabajo a propósito de «Reflexiones sobre la historia». Feijoo sigue y utiliza a Bayle, pero deteniéndose siempre allí podría ponerse en juego su fidelidad al «hispanocaticismo». Bayle, por su parte, si bien en todo momento del artículo «Savonarola» habla como si asumiera plenamente su profesión de fe reformada,<sup>20</sup> es más libre frente a las exigencias de la ortodoxia y, amparándose en la imparcialidad que juzga esencial al historiador,<sup>21</sup> puede analizar todas las voces, poniéndolas en paralelo y corrigiéndolas entre sí.

<sup>19</sup> Más adelante agrega: «Yo he leído lo que basta, y aun lo que sobra, para saber que por lo menos es probabilísimo lo que escribí de Savonarola. Nadie tiene a mano todos los libros que tratan de un asunto tan vulgarizado como éste: ni aunque los tenga todos, puede leerlos todos; ni aunque pudiera, debiera, pues ni aun en materias de mayor importancia es menester leer todo lo que hay escrito para formar un concepto bien fundado; pero el Expurgatorio de la Santa Inquisición todo Escritor debe tenerle a mano; y cuando se trata de un asunto tan delicado, por no decir tan sospechoso, como es la Apología de un hombre condenado por autoridad de la Silla Apostólica, no se ha de citar Autor, o libro alguno, sin una perfecta seguridad de que no está, ni en todo, ni en parte, reprobado por aquel Santo Tribunal» (TC, III, 46).

<sup>20</sup> Obsérvese por ejemplo este pasaje: «No se comprende muy bien cómo los protestantes pueden poner entre los mártires de Jesucristo a un hombre que celebró misa e invocó los santos durante toda su vida, y que en artículo de muerte comulgó según los ritos de Roma con un acto de fe sobre la presencia real y con un acto de adoración al sacramento que tenía entre las manos. Según los principios de los protestantes, eso es vivir y morir en el seno de la idolatría y, en consecuencia, fuera del camino de la salvación. Ahora bien, un réprobo y un condenado no puede ser un verdadero mártir, incluso cuando perdiera la vida por opiniones ortodoxas» (DHC, M, IV: 157a).

<sup>21</sup> «Todos aquellos que conocen las leyes de la historia estarán de acuerdo que un historiador que quiere cumplir fielmente sus funciones debe despojarse del espíritu de adulación y del espíritu de maledicencia, y ponerse hasta donde le sea posible en el estado de un estoico al que no agita pasión alguna. Insensible a todo el resto, no debe estar atento más que a los intereses de la verdad, y debe sacrificar a ellos el resentimiento por una injuria, el recuerdo de un beneficio y el mismo amor por la patria. Debe olvidar que es de un cierto país, que ha sido educado en determinada comunión, que debe su suerte a tales o cuales y que tales o cuales son sus parientes o sus amigos. Un historiador, en tanto que tal, es como Melquisedec, sin padre, sin madre y sin genealogía» («Usson», DHC, F, IV: 486a).

## V

Ya para concluir. Es notable que Feijoo y Bayle coincidan básicamente en sus respectivas evaluaciones finales sobre el caso Savonarola. Hay testimonios a favor y testimonios en contra, afirman ambos, pero, en todo caso, parece poco probable que en los actos del famoso dominico sólo pueda verse un deseo sincero de reforma de la Iglesia Romana. Fue un hombre austero y celoso, pero también sus pecados fueron muchos. Se mezcló demasiado en asuntos políticos, mintió sobre supuestas revelaciones divinas y todo indica que su máximo deseo era hacerse del poder contando con la ayuda y las tropas del rey de Francia. Debe ser condenado, pues, tanto desde la religión como desde la política, y acaso esta última condena, política, sea la más importante

Más allá de tales coincidencias, sin embargo, la historia que uno y otro escriben no pueden no ser diferentes. Bayle, al menos como ideal, desea escribirla desde la pura compulsa de los documentos, sin que las pertenencias confesionales definan un sesgo al respecto. Para Feijoo, en cambio, los testimonios son innumerables y pueden leerse todos, pero hay uno solo, como afirma, que no debe dejarse de lado: el Expurgatorio de la Santa Inquisición. La investigación histórica requiere de imparcialidad, pero, en cualquier caso, para el fraile español hay una verdad de fe y esta pone un límite objetivo e infranqueable para cualquier relato.